

<p style="text-align: center;"><b>1ª LIGA MEDITERRANEA 2011</b> <b>Clase Internacional UN METRO</b></p>
---

**PORT AMERICA'S CUP**  
**CLUB DE VELA PUERTO DE ANDRATX**  
**FRENTE MARÍTIMO DE BARCELONA**

**2 y 3 de Abril, 24 y 25 de Septiembre y 12 y 13 de Noviembre 2011**

La 1ª LIGA MEDITERRANEA DE LA CLASE INTERNACIONAL "UN METRO" consiste en un sistema de clasificación llamado Ranking que engloba 3 REGATAS, Campeonato de Valencia, el Campeonato de Baleares y La Semana Catalana.

Campeonato de Valencia se celebra el 2 y 3 de Abril en aguas del Port America's Cup  
Campeonato de Baleares se celebra el 24 y 25 de Septiembre en aguas del Club de Vela Puerto de Andratx  
Semana Catalana se celebra el 12 y 13 de Noviembre en el Frente Marítimo de Barcelona

## **1. REGLAS**

Las regatas se regirán por:

- a) Las reglas tal y como se definen en el Reglamento Internacional de Regatas de la I.S.A.F. de 2009-2012 (RRV), incluido el Apéndice E.
- b) El Sistema de Regatas para Vela de Radio Control de la ISAF-RSD (HMS) versión 2007.
- c) En su caso las Instrucciones de medición que formarán parte de las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

## **2. CLASES QUE PARTICIPAN**

- 2.1. La 1ª LIGA MEDITERRANEA de la clase Un Metro está reservada a embarcaciones de Vela Radio Control de la Clase Internacional Un Metro.
- 2.2. Para la validez de las REGATAS, deberá haber un mínimo de 5 barcos cuyos patrones tengan la nacionalidad española o sean residentes en España y que se celebren un mínimo de 2 pruebas.

## **3. ELEGIBILIDAD**

- 3.1. Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2. Los participantes deben ser miembros de la Asociación Nacional de Vela Radio Control, y estar al corriente en el pago de la **cuota**.
- 3.3. La 1ª LIGA MEDITERRANEA de la Clase Un Metro es una regata abierta y no limitada.
- 3.4. La Real Federación Española de Vela se reserva el derecho de admitir la participación de patrones extranjeros previa solicitud por escrito de la Secretaria Nacional.

## **4. PUBLICIDAD**

- 4.1. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 4.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad de acuerdo con la reglamentación 20.3.1. (d)(i) de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

## 5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones se cumplimentarán a través de internet antes del viernes anterior a la primera jornada de competición.
- 5.2. El Comité Organizador podrá exigir los documentos que justifiquen los datos de la hoja de inscripción.
- 5.3. La inscripción de los participantes no es firme hasta que no se hayan abonado los derechos de inscripción que se fijan en 20 € por participante, y que deberán hacerse efectivos mediante transferencia bancaria antes de que finalice el plazo de inscripción, al número de cuenta:

Miguel Salvador  
Manuel Mestre  
0216 6879 98 0700917137

## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1. Cada tripulación deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del sábado correspondiente a la primera jornada de competición.
- 6.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
  - a) La licencia federativa de deportista de la RFEV.
  - b) Pertenencia a la **Secretaría de la Clase estando al corriente de la cuota**. A estos efectos la Asociación Nacional enviará al Comité Organizador un listado de todos aquellos miembros que a la fecha límite de inscripción se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas a la Asociación.
  - c) Los participantes de otras nacionalidades deberán presentar documento equivalente acreditativo de su filiación a la Autoridad Nacional miembro de la ISAF de su país y Seguro de Responsabilidad Civil, traducido legalmente al castellano, por una cuantía equivalente a la que cubre la Licencia Federativa Española
  - d) Justificante de haber pasado el control previo de sellado de material.
- 6.3. Solo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

## 7. PROGRAMA

- 7.1. El programa del evento es el siguiente:

Primera Jornada, Sábado.	9,00 h.	Apertura Oficina de Regatas, Formalización de inscripciones y mediciones
	11,30 h.	Reunión de Patronos
	12:00 h.	Pruebas
	18:00 h.	Hora Límite salidas.
Segunda Jornada, Domingo	11:00 h	Pruebas
	15:00 h	Hora Límite salidas

## 8. FORMATO DE COMPETICION

- 8.1. Las pruebas de este campeonato se realizarán en formato de flotas.
- 8.2. Las pruebas se correrán en modalidad non-stop.

## 9. PUNTUACION

- 9.1. Se aplicará el sistema de regatas para barcos de radio control aprobado por la ISAF-RSD, denominado Heat Management System (HMS) vigente, que se indicará en las Instrucciones de Regata.

## 10. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS - MEDICIONES

- 10.1. Podrán efectuarse controles diarios de medición.

## 11. FRECUENCIAS

- 11.1. Todas las embarcaciones deberán estar provistas de un mínimo de 3 frecuencias, salvo aquellos participantes que transmitan en 2.4 Ghz.
- 11.2. En el formulario de inscripción se indicarán las frecuencias que llevará cada participante. Siempre que sea posible, las frecuencias se irán adjudicando por riguroso orden de inscripción.

## **12. PREMIOS**

- 12.1. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general.

## **13. RESPONSABILIDAD**

- 13.1. Todos los que participen en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 13.2. El Comité Organizador o cualquier organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata."**

## **14. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO**

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio, previa autorización de la RFEV. Cualquier modificación hecha a este Anuncio será publicada de forma adecuada (RRV 89.2) en la página web de la clase <http://www.velarc.es>.

## **15. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN**

- 15.1 La organización no proporciona alojamiento a los competidores, si bien publica una relación de establecimientos hoteleros. Esta relación se podrá consultar contactando con el Secretario Balear Miguel Salvador msi10@yahoo.com.
- 15.2 Será responsabilidad de los participantes concertar las condiciones y efectuar las reservas con el establecimiento hotelero de su elección.